

San Julián

Nombre del Municipio: San Julian.

Región: Altos Sur.

Nombre del Presidente Municipal: Efraín Villegas Aceves.

Periodo de Gobierno: 2018-2021

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: su altitud promedio es de 1,800 m s. n. m. Limita al norte con el municipio de Unión de San Antonio y San Juan de los Lagos; al sur con Arandas y San Miguel el Alto; al oriente con Unión de San Antonio y San Diego de Alejandría, y al poniente con San Miguel el Alto. El clima es semiseco con otoño, invierno y primavera secos y semicálido con invierno benigno. La temperatura media anual es de 18.4 °C y tiene una precipitación media anual de 626.7 mm, con régimen de lluvia en los meses de junio, julio y agosto. Los vientos dominantes son en dirección del sur al norte. El promedio de días con heladas al año es de 22.6. Tiene una superficie de 248 km² (IIEG, 2019).

Población: 15,890 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: en época anterior a la conquista española la región estuvo casi deshabitada. El primer español que pisó estas tierras fue Pedro Almíndez Chirinos en 1530; era capitán de las huestes de Nuño de Guzmán quien lo había mandado a reconocer la región. En la época colonial las tierras que ocupan hoy los municipios de Unión de San Antonio y San Julián pertenecieron, por más de dos siglos, a Santa María de los Lagos (hoy Lagos de Moreno). En 1829, la familia Múzquiz, españoles radicados en Silao, en recuerdo del lugar de origen de sus antepasados, San Julián de Múzquiz en el Señorío de Vizcaya, dieron el nombre de San Julián a un sitio de su enorme hacienda de Sánchez, que servía de posta y paso de arrieros y diligencias que caminaban entre Guadalajara, León y Guanajuato. En 1846 Don Lino Padilla promueve ante el Obispado de Guadalajara la construcción de una capilla en el Puesto de San Julián, el señor Cura Miguel Dávila pone la primera piedra, así nació San Julián. El 5 de noviembre de 1912 por decreto número 1502 se erigió en municipio.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.sanjulian.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? Si.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si.

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? No.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? No.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? Si.